

Ilustre Municipalidad de Pucón
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACIONDE SUBSIDIOS

COMUNA : Pucón
DECRETO Nro : 3528
Fecha : 20/10/2023

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.778, de fecha 02-02-1989, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. 2.- El D.S. N° 195 de fecha 19-02-1998, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18.778. 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 48 de fecha 13-02-2019, del Ministerio de Hacienda , que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales del subsidio de agua potable para el año 2019. 4.- La Resolución Exenta N° 2135 de fecha 29-12-2022, que distribuye y redistribuye en las comunas de la IX Región, el numero máximo de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas y los recursos correspondientes al año 2023. 5.- El Decreto N° 2844 de fecha 24-08-2023, que indica la subrogancia del Sr. Alcalde de la comuna de Pucón. 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de municipalidades", cuyo texto refundido , coordinado y sistematizado , fue fijado por el D.F.L. 1, de 2006, Interior. 8.- Las modificaciones de la Ley N° 20.742 de fecha 01 de Abril de 2014.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	41	CHANQUEO MILLAHUAL JOSÉ ANTONIO		3528	01/11/2023		40
2	50	106013847	PUELMA EPULEF ALEJANDRO JAIME		3528	01/11/2023		40
3	50	191021901	IBACACHE CÓRDOVA CAROLINA ANDREA		3528	01/11/2023		40
4	50	20162722	CEA MESÍAS YESICA MARIBEL		3528	01/11/2023		40

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CRS/GMP/LVTV/MCFF/epm.

Distribución:

- Sr. Delegado Presidencial Región de la Araucanía
- Sr. Gobernador Provincial de Cautín
- Srs. Aguas Araucanía
- Archivo oficina de partes
- Archivo Sub Depto de Subsidios.

